



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/mmr.

LOTA, 28 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 1056.-

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 28.05.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para normalización de alumbrado público en diferentes sectores de la comuna por frente de mal tiempo que afecta a la zona;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Josué Gavilan Betancourt**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos a continuación de la jornada, el día lunes 28.05.2018, desde de 17:30 a 21:00 y en horario nocturno desde 21:00 a 22:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



**EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo